

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las diez horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el alcalde municipal interino, señor José Dennis Córdova Elizondo; con la asistencia de la Síndico Municipal Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, como Primer Regidor incorporado; señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; señor Santos Portillo González; Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz; señora Mercedes Henríquez de Rodríguez; señor Carlos Arturo Araujo Gómez; Señor Elmer Arturo Rubio Orantes; Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez; Señor Manuel Antonio Chorro Guevara; y señora Maritza Elizabeth Vásquez de Ayala. Regidores Suplentes: Señor Marlon Magdiel Gómez Acevedo; Licenciado Ismael de Jesús Escalante Herrera; y señora Fátima Guadalupe Alvarado Flores, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe la Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO.- I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

- 1.- MIGUEL ASCENCIO, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día doce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo hijo de María Elvira Ascencio y de Tiburcio Lovato.
- 2.- MARIA DEL CARMEN, quien nació en ----- de esta ciudad, el día dos de abril de mil novecientos noventa y uno, siendo hija de María Vicenta Aparicio Flores y de Santos Alfonso Chávez Bonilla.
- 3.- MARGARITA DE JESUS MARROQUIN GONZALEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo hija de Margarita Marroquín Jiménez y de Nicolás González.

- 4.- MARIA MAGDALENA FLORES VASQUEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y seis, siendo hija de Milagro Flores Urquilla y de José Antonio Vásquez.
- 5.- JOSE BENIGNO PEREZ, quien nació en ----- de esta, el día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo hijo de María Pérez.
- 6.- JESUS CRUZ CORDOVA, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hijo de Florencio Cruz y Andrea Córdova.
- 7.- MAGALI MELANI ASCENCIO MARTINEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veinte de junio de mil novecientos ochenta y siete, siendo hija de Francisca Martínez y de Miguel Ascencio.
- 8.- MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ MARROQUIN, quien nació en -----
----- de esta ciudad, el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Marta Alicia Marroquín y de Nicolás Domínguez.
- 9.- CARLOS ALBERTO DELGADO NOCHEZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Rosa del Pilar Delgado y de José Saúl Nochez Pérez.
- 10.- KARLA STHEFANY SURIO DOMINGUEZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo hija de Milagro Elizabeth Domínguez Cabrera y de Roberto Armando Surio Nóchez.
- 11.- ANADELMY PRIETO AGUILAR, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Federico Prieto y Ana Aguilar.
- 12.- BLANCAROSA MARAVILLA, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo hija de María Maravilla.
- 13.- VICTOR MANUEL, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de María de Jesús Cortez y de Víctor Manuel Telles Reyes.
- 14.- ROSA IDALIA PLATERO AYALA, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día diecinueve de junio de mil novecientos noventa, siendo hija de María Estenina Ayala y de Fernando Platero Mejía
- 15.- ANA LUCIA CUATRO MENA, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de Candelaria Cuatro y de Eugenio Mena.
- 16.- SALOMON PALACIOS, quien nació en ----- de esta ciudad, el día diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hijo de Dolores Palacios.
- 17.- REINA DE LOS ANGELES HERNANDEZ URQUILLA, quien nació en -----
----- de esta ciudad, el día veinticinco de diciembre de mil novecientos setenta y seis, siendo hija de Reina de Jesús Hernández y de Juan Francisco Urquilla Domínguez.

18.- MARIA ANTONIA CAÑENGUEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de Angela Cañenguez.

19.- ROSA AMELIA BARAHONA ALEGRIA, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de José Barahona y de Nelis Alegría.

20.- CELIA ESMERALDA GONZALEZ CRUZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de Ana Celia González Guzmán y de Emiliano Cruz Rodríguez.

21.- MARIA ESTER ALVARADO, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo hija de José María Alvarado y María Isabel Villedas.

b) **Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO DOS**.- En relación a la auditoria interna que realizó el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL N°. P-IB/015/2018 correspondiente al Programa de Emprendimiento Solidario Primera Etapa con código 308530 y 308531. Y el informe N° P-IB/016/2018 correspondiente al Programa de Emprendimiento Solidario Segunda Etapa con código 310490 y 310491, ambos programas ejecutados en el municipio de Zacatecoluca y financiado con recursos 71-P Fondo General – Emprendimiento Productivo-2015, por el periodo del 13 de agosto de 2015 a 30 de abril de 2018; el concejo Municipal en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Ratificar el contenido del escrito de respuesta del informe N°. P-IB/015/2018 observación número uno incumplimiento al tiempo de ejecución de la fase I condiciones previas y observación número cinco incumplimientos en el tiempo de ejecución de la fase II: formación del Emprendimiento del Programa Emprendimiento Solidario Primera Etapa. Asimismo el escrito de respuesta del informe P-IB/016/2018 observación número dos incumplimiento al tiempo de ejecución de la fase I: Condiciones Previas y observación número tres incumplimiento en la fase de ejecución de la Fase II: formación del Emprendimiento correspondiente al Programa de Emprendimiento Solidarios Segunda Etapa; ratificación que será presentada ante el Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar **ANTICIPO DE FONDOS**, mediante la emisión de cheque a favor de la Ejecutora del proyecto «**FESTEJOS PATRONALES 2018-1**»,

Srita. GISELA GUADALUPE MOLINA NAVAS, portadora del DUI: ----- y NIT: -----
 -----, por el monto total de quinientos dólares de los Estados Unidos de América
 (\$500.00), en concepto de monto destinado para sufragar gastos que serán utilizados en la gira
 con las candidatas a los medios de comunicación, en el marco de la celebración de los festejos
 patronales de esta ciudad; El gasto tendrá como fuente de financiamiento la cuenta denominada
 «Festejos Patronales 2018-1». Los fondos que se autorizan en virtud de este acuerdo, deberán ser
 comprobados y liquidados por medio de los comprobantes respectivos, a nombre de la Alcaldía
 Municipal de Zacatecoluca. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo
 Municipal, **CONSIDERANDO:** Que ante la ausencia de la Registradora del Estado Familiar,
 Licda. Reyna Candelaria Calero de Alvarado, por asistir a una consulta médica; y la Registradora
 Auxiliar del Estado Familiar, Sra. Blanca Julia Trejo Hernández de Villalobos, por haber
 solicitado permiso personal; se hace necesario expedir las certificaciones, registrar hechos y actos
 jurídicos inherentes al Registro del Estado Familiar; es procedente, delegar a una empleada de
 Carrera, con la experiencia necesaria; **POR TANTO**, en ejercicio de las facultades de delegación
 administrativas con base en el art. 50 del Código Municipal; por unanimidad, **ACUERDA:**
 Autorizar para el día 26 de noviembre del año 2018, la **DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y**
FIRMAS como Registradora Auxiliar del Registro del Estado Familiar, en todos los hechos y
 actos jurídicos que deban registrarse en el Registro del Estado Familiar, de esta ciudad, a la señora
DAYSSI PATRICIA MIRANDA DE VÁSQUEZ, quien deberá firmar en ausencia de la
 Registradora Auxiliar Sra. Blanca Julia Trejo Hernández de Villalobos. La señora Miranda de
 Vásquez, ejercerá las funciones conferidas en virtud de este acuerdo *ad honorem*, por ostentar el
 cargo de Auxiliar del Registro del Estado Familiar, de esta Administración Municipal.
 COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- En lo relacionado a pago de bienes y
 servicios por órdenes de compra de «Fondo General» y «FODES»; el Concejo Municipal, en uso
 de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones según el detalle
 siguiente:

	FODES, 25%	
O. de C.	CONCEPTO	MONTO
1073	Juan Heriberto González López, por pago de un servicio en el mantenimiento preventivo general de los aires acondicionados de los distritos 1, 2 y 3 de esta Alcaldía Municipal.	\$685.00
1074	Juan Heriberto González López, por pago de un servicio en el mantenimiento preventivo general de los aires acondicionados de los distritos 1, 2 y 3 de esta Alcaldía Municipal.	\$685.00
1075	Juan Heriberto González López, por compras de 1 placa electrónica tipo universal y 2 placas electrónicas para ser utilizadas en el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados de esta Alcaldía Municipal.	\$870.00
1077	Felipe de Jesús Orantes García, por compras de 24 sellos de hule para las distintas unidades de esta Alcaldía, 1 talonario de tarjetas cartulina, 20 bloques de misiones oficiales, 40 bloques de solvencias municipales.	\$534.00
1078	Ada Rubia Echegoyén Martínez, por compras de 80 resmas de papel bond tamaño carta para ser utilizadas en las distintas unidades de esta Alcaldía Municipal.	\$268.00
1070	K Y V, S.A. de C.V., por compras de 2 tóner modelo 85 A y 4 tóner modelo hp 226x, para las unidades de esta Alcaldía.	\$1,235.86
1069	Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. C.V., por pago de suministro de traslado de valores de esta Alcaldía Municipal, del mes de noviembre del año 2018.	\$647.57

1068	Starline Internacional, S.A. de C.V., por compras de un servicio de suministro de desinfección de equipo, cartucho de carbón block epm, cartucho de sedimentación 5 micras, lámpara uv polaris, 2 cartuchos de carbón, 3 cartucho de sedimentación, para ser utilizados en los purificadores de agua instalados en esta Alcaldía Municipal.	\$325.00
1040	José Amílcar Lara Hernández, por compras de 1 servicio de cambio de hules de cabina, 1 servicio de subir y bajar resorte trasero, 1 servicio de soldadura de barras de cajón y válvula de drenar y un servicio de empaque de motor, para el camión municipal placas N° 3761.	\$355.00
1041	José Amílcar Lara Hernández, 1 servicio de cambio de soporte de motor y 1 servicio de empaque de motor para el vehículo placas N° 10533.	\$230.00
1042	José Amílcar Lara Hernández, por pago de un servicio de soldar yugo en punta de tubo de cardan, un servicio de cambiar faja para motor y balero tensor, un servicio de bajar y subir eje trasero para cambio de espárragos, un servicio de empaque de motor, para mantenimiento preventivo del vehículo placas N° 10812.	\$430.00
1043	José Amílcar Lara Hernández, por pago de servicios de engrase, compra de 2 filtro diésel, filtro de aceite, soporte para cabina, kits de sellos para tapadera de puntera, kit de orines para la bomba y compresor y enfriador de aceite y 2 cubetas de aceite para motor, para mantenimiento preventivo del camión placas N° 10533.	\$695.00
1044	José Amílcar Lara Hernández, por pago de un servicio de engrase, 2 filtros diésel, balero, faja, empaque, filtro de aceite, kit de orines para bomba, 1 cubeta de aceite para motor y espárragos, para mantenimiento preventivo del camión placas N° 10816.	\$850.00
1045	José Amílcar Lara Hernández, por compras de 1 yugo de 6 para cardan, 1 cruceta de 6 mixta, 1 lata de aceite para corona, para mantenimiento preventivo de camión placas N° 10812.	\$175.00
1076	Juan Heriberto González López, por suministro del mantenimiento preventivo de aires acondicionados de esta Alcaldía Municipal.	\$685.00
1002	Importadora La Tiendona, S.A. de C.V., por compras de 12 unidades de llantas modelos 15-235/75R15-8L-RA-JK A7T, para los vehículos municipales de esta Alcaldía.	\$1,180.20

Se autoriza a la Tesorera Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

JOSÉ DENNIS CÓRDOVA ELIZONDO
Alcalde Municipal Interino

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Síndico Municipal

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Primer Regidor Propietario Incorporado

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Segunda Regidora Propietaria

SANTOS PORTILLO GONZÁLEZ
Tercer Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Cuarto Regidor Propietario

MERCEDES HENRIQUEZ DE RODRÍGUEZ
Quinta Regidora Propietaria

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ
Sexto Regidor Propietario

ELMER ARTURO RUBIO ORANTES
Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ
Octavo Regidor Propietario

MANUEL ANTONIO CHORRO GUEVARA
Noveno Regidor Propietario

MARITZA ELIZABETH VÁSQUEZ DE AYALA
Decima Regidora Propietaria

MARLON MAGDIEL GÓMEZ ACEVEDO
Primer Regidor Suplente

ISMAEL DE JESÚS ESCALANTE HERRERA
Segundo Regidor Suplente

FÁTIMA GUADALUPE ALVARADO FLORES
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal